



**FACULTAD DE EMPRENDIMIENTO, NEGOCIOS Y
ECONOMÍA**

TEMA:

Impacto del Régimen RIMPE en el Flujo de Efectivo de las PYMES Ecuatorianas

AUTORAS:

Ing. Lissette Liliana Alvarado Bedor

Ing. Angela Viviana Córdova Caise

DOCENTE:

Econ. Laura Zambrano Chumo, Mgs.

2023

Impacto del régimen RIMPE el flujo de efectivo de las PYMES ecuatorianas

Resumen

El objetivo de esta investigación fue determinar el impacto del régimen RIMPE en el flujo de efectivo de las PYMES ecuatorianas, partiendo del análisis documental por lo que se considera una investigación de paradigma pragmático de enfoque cualitativo, el alcance es descriptivo-propositivo, bajo un método teórico-inductivo. El diseño de la investigación fue no experimental, de corte transversal. Los documentos que forman parte del análisis son artículos científicos, tesis, documentos oficiales y leyes que conforman en marco jurídico ecuatoriano que regula la materia. Los resultados principales indican que régimen impositivo ha afectado significativamente el flujo de efectivo de las PYMES ecuatorianas porque no se calcula con base en los ingresos reales sino que establece un tope mínimo a pagar, sin considerar la utilidad del ejercicio, además la ausencia de conocimiento tributario incrementa la probabilidad de errores en el cálculo de cuantías a aportar traduciéndose en multas y sanciones por lo que se concluye que ha tenido un impacto negativo y se requiere mayor capacitación para los pequeños y medianos emprendedores en temas de tributación.

Palabras clave: *Régimen RIMPE, Flujo de efectivo, Liquidez, PYMES*

Abstract

The objective of this research is to determine the impact of the RIMPE regime on the cash flow of Ecuadorian SMEs, based on documentary analysis for what is considered a pragmatic paradigm investigation with a qualitative approach, the scope is descriptive-propositive, under a method theoretical-inductive. The research design was non-experimental, cross-sectional. The documents that are part of the analysis are scientific articles, theses, official documents and laws that make up the Ecuadorian legal framework that regulates the matter. The main results indicate that the tax regime has affected the cash flow of Ecuadorian SMEs because it is not calculated based on

real income but rather establishes a minimum ceiling to be paid, without considering the profit for the year, in addition, the absence of tax knowledge increases the probability of errors in the calculation of amounts to be contributed resulting in fines and sanctions, therefore it is concluded that it has had a negative impact and more training is required for small and medium-sized entrepreneurs on tax issues.

Keywords: *RIMPE regime, Cash flow, Liquidity, SMEs*

Introducción

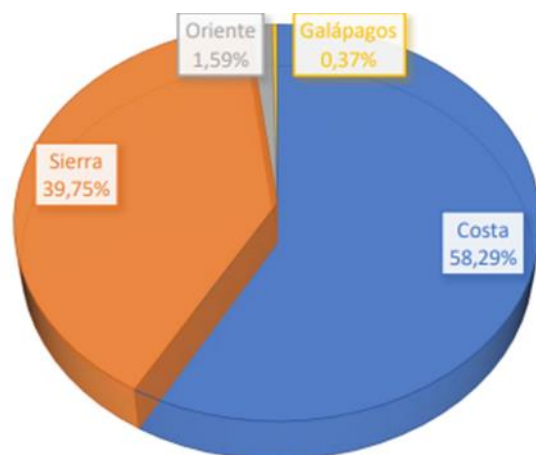
La Constitución de la República del Ecuador del 2008, en su artículo 300 hace mención del régimen tributario el cuál se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Como complemento, en este instrumento, en el artículo 313 ubica los sectores estratégicos y empresas públicas indicando que por su trascendencia tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental. Dentro de este marco de principios y en correspondencia al texto constitucional destaca que los deberes primarios del estado es garantizar la efectiva tutela de los derechos estipulados. En este caso, las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) también son veladas por el Estado dentro del sector estratégico; gracias a su tamaño y estructura y actividad dinamizadora de la economía, pueden generar empleo, aportando con la distribución de ingresos (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

Con respecto al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) es un nuevo régimen impositivo que se crea mediante la Ley orgánica para el Desarrollo económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19, publicada el 29 de noviembre de 2021 y vigente desde el 1 de enero de 2022 (Raad, 2022). Según Fajardo y Giraldo (2016), las imposiciones tributarias representan bienestar social para sus ciudadanos. Sin embargo, las medidas que un gobierno puede en materia monetaria y fiscal implementar forman parte de las políticas públicas siendo su propósito la igualdad de pagos tributarios por ingresos percibidos o generados, criterios que en oportunidades no cumplen todas las empresas.

De acuerdo con datos de la Superintendencia de Compañías, las empresas que se mantienen activas en el RIMPE, según las regiones del país son:

Figura 1

Empresas RIMPE por regiones del país



Nota. Extraído de Chocho & Romero (2023).

Ahora bien, por motivos de incumplimiento tributario, en varios países han asumido sistemas que agrupan impuestos para su pago, tal es el caso de Brasil que implementó el Sistema Integrado de Pago de Impuestos y Contribuciones para las Microempresas y las Pequeñas Empresas (SIMPLES), buscando reducir los costos fiscales a los micro y pequeños empresarios, simplificando el cumplimiento y no generar privilegios y un ambiente competitivo entre grandes y pequeñas empresas. (Loyola & Cordero, 2022). En este sentido, el régimen tributario puede tener un impacto significativo en el flujo de efectivo de las pequeñas empresas (Vargas Quispe, 2019). En general, el pago de impuestos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales pueden reducir el flujo de efectivo disponible para la empresa (Caamal et al., 2019).

Las PYMES de Ecuador pueden reducir su flujo de efectivo debido a la implementación del nuevo régimen tributario RIMPE, y el incumplimiento de dichas obligaciones puede resultar en multas y sanciones que también pueden afectar el flujo de efectivo de la empresa (Loyola & Cordero, 2022). Sin embargo, el régimen tributario también puede ofrecer ciertas ventajas que pueden mejorar el flujo de efectivo. Por ejemplo, algunas deducciones fiscales pueden reducir la carga tributaria de la empresa

y aumentar su flujo de efectivo disponible, pero muchas veces son desconocidos por los pequeños empresarios.

De acuerdo con la investigación de Rodríguez (2022), se determinó que el impuesto a la renta aplicado a los contribuyentes mediante el régimen microempresas no es realmente beneficioso como la administración tributaria lo consideraba, debido a que la no estimación de los costos-gastos incurridos durante el período afecta de manera directa a los recursos que sostienen la microempresa.

El presente estudio se considera necesario debido a que se busca conocer la situación actual de la implementación del régimen RIMPE en las PYMES ecuatorianas para determinar si ha tenido un impacto significativo en el flujo de efectivo y la gestión financiera, en vista de las mejoras en procesos de control y asistencia a los contribuyentes que ha implementado en Estado y la automatización de varios servicios que facilitan el cumplimiento tributario voluntario.

Los principales beneficiados de esta investigación de forma directa son las PYMES, el emprendimiento ecuatoriano para obtener una mejor distribución de la renta. Los resultados que se esperan obtener consisten en la situación actual de la implementación del régimen RIMPE emprendedores- PYMES ecuatorianas e impacto en el flujo de efectivo.

A nivel nacional, se ha despertado el interés económico de ahondar sobre este tópico de acción. Tomando como referencia la investigación de Silva (2022), que también analiza el impacto que causó la nueva reforma tributaria en los contribuyentes del cantón Riobamba de la provincia de Chimborazo, se detectó un 73% de aceptación en el sector de estudio, no obstante demostraron renuencia; en los resultados se reveló un cierto rechazo al cambio por el desconocimiento la creencia que este tipo de trámite de Rentas Internas suele dificultarse cuando se actualiza la información a la vez los contribuyentes indicaron que sus gastos superaron sus ingresos, no tuvieron liquidez para el pago en mención, aunque informaron consciencia que este régimen traería beneficios al desarrollo económico local y nacional. Por lo tanto, se considera

primordial la determinación del papel que cumplirá dicho régimen tributarios por su factor vinculante a la economía; manifestando que el RIMPE con criterios estratégicos y correcto uso puede tener un impacto significativo en el flujo de efectivo de las pequeñas empresas generando beneficios a las actividades comerciales en años fiscales con pronósticos a contemplar más la organización de su entorno financiero.

Es importante que las pequeñas empresas comprendan su régimen tributario y las obligaciones fiscales correspondientes, para que puedan tomar medidas para reducir la carga tributaria y maximizar su flujo de efectivo. Además, contar con un plan de gestión de efectivo sólido puede ayudar a las empresas a mitigar los impactos negativos de los impuestos y otros gastos en su flujo de efectivo.

Por esta razón, se considera pertinente formular la siguiente problemática de investigación: ¿Cuál es el impacto del régimen RIMPE en el flujo de efectivo de las PYMES ecuatorianas?, para dar una respuesta a ésta se establece como objetivo principal determinar el impacto del régimen RIMPE en el flujo de efectivo de las PYMES ecuatorianas, para lo cual se realizó una revisión de teorías y conceptos relevantes sobre del régimen RIMPE y el flujo de efectivo, luego se procedió a diagnosticar la situación actual de la implementación del régimen RIMPE en las PYMES ecuatorianas y finalmente plantear recomendaciones respecto a la implementación del régimen RIMPE en el flujo de efectivo de las PYMES ecuatorianas.

Desarrollo

Dimensiones de las variables

El término régimen tributario es asociado y confundido con el sistema tributario, ambas presentan diferentes alcances. Régimen es una figura jurídica menos evolutiva que la de un sistema, al menos en materia tributaria mientras que un sistema sugiere un conjunto coordinado e interdependiente de partes que conforman un todo cuyos lineamientos generales dan sentido a cada uno de sus componentes (Arrijoja, 2012).

En materia fiscal, el ejercicio alude al “sistema” para referirse a un conjunto de tributos que responde a una serie de características, fundamentos y objetivos comunes al todo y a las partes.” El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de estos; éstos puedes optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del negocio (Pérez & Titelman, 2018).

Se aclara que un sistema tributario es una estructura ordenada de normas, principios y tributos que guardan relación con la política económica vigente en un Estado, y el régimen es la estructura de la cual, los países adoptan; por ejemplo, el contable es aplicable para incluir información sobre los estados financieros a la imagen fiel del patrimonio. El análisis del régimen contable de una PYME como tipo de negocios suele tener incidencia en ámbito que le es propio (Martín & Malvárez, 2020).

Cabe destacar que se puede considerar al sistema tributario como aquel sistema que permite la recaudación de tributos e impuestos en una nación, mediante normativas y entidades encargadas de la fijación, recaudación y administración de cada uno de los recursos que provienen de las diferentes actividades que son gravadas de tributo, las mismas que están fundamentadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) del Ecuador (Garzón et al., 2018). Bajo otra perspectiva, un sistema tributario puede o debe considerarse justo porque trata situaciones similares y hace que paguen más impuestos aquellos que pueden soportar mejor la carga fiscal.

El sistema tributario de Ecuador ejercido por el Sistema de Rentas Internas (SRI), el cual surge como respuesta a la evasión tributaria y escasa cultura tributaria en el país; es una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria (SRI, 2013).

Ahora bien, el flujo de efectivo es un estado financiero que muestra los conceptos por los que varía la caja en un periodo determinado. Así como el estado de

resultados refleja la rentabilidad de una empresa, el flujo de efectivo sirve para estudiar la caja o liquidez de una organización teniendo en cuenta que la liquidez es la capacidad que tiene una empresa o una persona natural de asegurar los fondos necesarios para cumplir los compromisos adquiridos (Guzmán et al., 2006).

El flujo operativo de efectivo conocido por sus siglas FOE u OCF en inglés, es el flujo de efectivo que genera una empresa a partir de sus operaciones normales, produciendo y vendiendo su producción de bienes y servicios. Hay un flujo libre no porque sea sin costo sino porque está disponible para los inversionistas; representa la suma de la cantidad neta de flujo de efectivo para acreedores y propietarios durante el periodo (Gitman et al., 2012).

Cabe mencionar que en todo diseño de sistema tributario equitativo este posee dos elementos que son determinantes: la equidad horizontal y vertical, entendiéndose la equidad horizontal como “el tratamiento igual de los iguales” y la equidad vertical “el tratamiento desigual de los desiguales”. En tal sentido se hace necesaria una reforma en la normativa tributaria regida por el Sistema de Rentas Internas SRI (Gamboa et al., 2019).

El Estado con la implementación de un Régimen Impositivo para Microempresa RIMPE, mediante los principios tributarios de generalidad, progresividad y equidad garantizara a los diferentes sectores económicos al que pertenece y a su capacidad de generar riqueza, el cobro de sus impuestos directos y progresivos, al cumplimiento formal de sus obligaciones con la ciudadanía y el estado, además de motivar a un crecimiento y desarrollo económico para el país con la creación de nuevos negocios, generando empleos (Guerrero, 2022).

Un problema para la administración tributaria y los contribuyentes del país es el impacto por el cambio del régimen impositivo para las microempresas y su afectación a los principios tributarios y las obligaciones formales que efectúan las empresas del cantón Ambato, la investigación tiene un enfoque mixto, con un alcance descriptivo. La población estuvo conformada por microempresas de las parroquias urbanas del cantón

Ambato. Se emplearon métodos empíricos y se aplicó una encuesta estructurada a la población identificándose como causas la vulneración de principios constitucionales en la implementación de un régimen impositivo debido a que no existió un análisis técnico, la deficiente comunicación, afectando directamente a los negocios y nuevos emprendedores, la imposición directa y el pago de un impuesto considerando los ingresos violentando la capacidad contributiva y su base imponible, asimismo el cumplimiento de los deberes formales siguen siendo los mismos de años pasados adicional se concluye que la problemática socioeconómica del informalismo y la evasión fiscal limitando el principio de igualdad, tampoco se trata del no cobro de tributos sino que nadie sea eximido por privilegios o por una cultura tributaria deshonestas. Se sugirió que los nuevos regímenes y normativas deben estar alineadas y bajo el amparo de los principios tributarios simultáneamente con la realización de estudios técnicos incentivando a los ciudadanos a la cultura tributaria con la creación de nuevos negocios para la generación de ingresos al estado y generación de nuevas plazas de empleo, así también para disminuir el mercado informal y privilegios de sectores económicos (Guerrero, 2022).

El RIMPE es de aplicación obligatoria por el plazo perentorio de 3 años contados desde la primera declaración del Impuesto a la Renta, una vez terminado el plazo no podrán acogerse al régimen nuevamente (Jezl, 2022). Es necesario destacar que existen actividades económicas que quedan excluidas del RIMPE y son aquellas que tienen que ver con negocios dedicados a la construcción, urbanización/lotización y otras similares, así como la prestación de servicios profesionales, mandatos y representaciones, los receptores de inversión extranjera directa (Quevedo, 2022).

Siguiendo con el abordaje teórico es necesario distinguir que las PYMES es una entidad representada en tamaño por 11 y 50 trabajadores o activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes. La Mediana empresa está representada por 51 y 200 trabajadores, o activos totales entre

5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (Saavedra & Uribe, 2018).

La administración del efectivo resulta fundamental para la sobrevivencia de las pymes; por ello, en este artículo se propone una herramienta para que los micro y pequeños empresarios del sector automotor y de tecnologías de la información puedan llevar un control del efectivo de sus empresas y de este modo eviten el riesgo de quedarse sin liquidez. Para este fin se utilizó el método de caso múltiple. Los principales hallazgos de este trabajo determinan que la herramienta financiera propuesta constituye un recurso estratégico y útil para la toma de decisiones en la administración del ciclo de conversión de efectivo de las pymes (Saavedra & Uribe, 2018).

Una empresa es una entidad que, independientemente de su forma jurídica, se encuentra integrada por recursos humanos, técnicos, materiales coordinados por una o varias personas que asumen la responsabilidad de adoptar decisiones oportunas con el objetivo de obtener utilidades y prestar servicios. Las pymes son nuevas empresas en la economía con una actividad comprometedora para la economía actual y venidera (Urbano & Toledano, 2008).

Se destaca que las pymes ecuatorianas posterior deben solventar la falta de liquidez y perfeccionar el uso del sistema financiero. Con esta lógica, las razones deben ser concebida como una política, se trata de usar el sistema financiero como instrumento para ampliar las posibilidades, mejorar el aprovechamiento de los talentos empresariales y las oportunidades de inversión (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2015).

De acuerdo con el SRI el régimen RIMPE – Emprendedores corresponde a personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales de hasta USD 300.000 (al 31 de diciembre del año anterior) mientras que el RIMPE - Negocios populares incluye a personas naturales con ingresos brutos anuales de hasta USD 20.000 (al 31 de diciembre del año anterior). En este sentido, todas las personas que inscriban su RUC

desde el 1 de enero de 2022 harán parte del RIMPE. Haciendo caso a lo anterior y a los datos arrojados, el RIMPE está conformado por 789.000 contribuyentes de los cuales 143.919 son emprendedores y 645.887 negocios populares (Contífico, 2021).

El ingreso por recaudación de impuestos por parte de las microempresas se acrecentó en un 15% aproximadamente ya que su forma de gravar sobre las ventas totales en un 2% generó un mayor aporte de este segmento, causando endeudamiento en varias empresas para poder cubrir el impuesto generado ya que no tuvieron ganancias .

Flujo de Efectivo

Con respecto al flujo de efectivo éste proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el período sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación (Centro de Estudios Tributarios de Antioquia [CETA], 2014)

Desde otra perspectiva, el estado financiero proporciona información del Estado de Flujos de Efectivo, el cual, de ser elaborado adecuadamente y según lo que establece la normatividad correspondiente, servirá de herramienta eficaz en la administración del efectivo. El mismo provee información que permite a los usuarios evaluar los cambios en el patrimonio neto de la empresa, su estructura financiera (incluyendo liquidez y solvencia) y su capacidad para influir en los montos y oportunidad de los flujos de efectivo para adaptarse a circunstancias y oportunidades cambiantes (Becerra, 2006).

Considerando lo anterior, existen empresas cuyas características operativas hacen que el flujo de efectivo sea más complejo. Se afirma que una empresa está siendo operativamente viable, si está cumpliendo con las metas de rentabilidad; o si actúa en concordancia con las políticas de dividendos (Ortiz & Ortiz , 2018).

Metodología

El presente trabajo se realizó con el fin de conocer el impacto del régimen RIMPE en el flujo de efectivo de las PYMES ecuatorianas tomando en cuenta este SRI para sus contribuyentes quienes deben cumplir con su deber de tributar de manera equilibrada y de acuerdo con sus ingresos económicos evitando un desorden en sus finanzas.

Se considera pertinente realizar una investigación de paradigma pragmático de enfoque cualitativo. Según Tudela, (2006), la investigación fue de enfoque cualitativo es una forma de investigación social que se centra en la observación y el análisis de las acciones, las palabras y las experiencias de las personas para comprender el significado que ellas atribuyen a esas acciones.

El alcance fue descriptivo-propositivo, bajo un método teórico-inductivo. Para Talaya & Collado, (2014) la investigación descriptiva es aquella que se realiza con el propósito de describir una situación, un fenómeno, un conjunto de hechos, una persona, un proceso. Es propositivo puesto que se busca plantear soluciones tomando en cuenta como punto de partida un análisis diagnóstico (Fernández, 2020). De corte tipo transversal porque la información será recopilada en una sola oportunidad.

Se estableció el diseño metodológico de tipo no experimental porque no se manipularán variables; para determinar tal impacto. Los estudios no experimentales son aquellos en los que el investigador no interviene sobre las variables ni las altera, sino que las describe en su contexto natural, asimismo, define el diseño transaccional como la recopilación de información en un solo momento; los documentos que forman parte del análisis son artículos científicos, tesis, documentos oficiales y leyes que conforman en marco jurídico ecuatoriano que regula la materia. La técnica de recolección de información es bibliográfica.

Discusión

Este régimen para emprendedores y negocios (RIMPE) se considera que surgió, en gran parte, para dar respuesta al auge de emprendimientos que se ha manifestado en el país. El emprendimiento se identifica como la exploración de oportunidades mediante nuevas formas de combinar recursos (Shane 2012, citado en Noboa, 2021).

En este sentido, es de notable atención que en Ecuador se ha destinado atención, recursos, esfuerzos y sistemas para organizar estructuras de emprendimientos, una de ellas es la medida en cuanto a servicios de rentas internas.

Como parte de las características del entorno económico del país se observa que la recaudación de impuestos después del año 2020 ha mejorado; desde la implementación del RIMPE el aporte de ingresos ha venido en crecimiento, dando cumplimiento a uno de sus pilares como lo es incentivar el cumplimiento de obligaciones y el pago de tributos, esto reafirma la postura de ser una medida impulsadora del sistema de recaudación interna.

Basándose en un análisis llevado a cabo por el Banco Mundial y Price Water House Coopers, se llegó a la conclusión de que en Ecuador los ciudadanos tardan más tiempo que en otros países en cumplir con las obligaciones tributarias, incluyendo la preparación, presentación y pago de impuestos al ente regulador. Por lo tanto, se ha establecido que un sistema específico puede simplificar el proceso de recaudación de impuestos en el país. (Garzón et al. 2018, p. 49).

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI) se estima que la cantidad aproximada será de 788.000 emprendedores y microempresarios que deberán registrarse al RIMPE, el cual fue impuesto en el año 2021 con una vigencia de tres años (Cunuhay et al., 2022, p.159).

En su estudio, Lombeida, (2022) examinó una muestra de 47 emprendimientos de tipo Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S) en la ciudad de Quito.

Descubrió que el 23% de estas empresas no está familiarizado con las normas para la Aplicación Del RIMPE, mientras que el 49% se considera como sujetos pasivos del RIMPE según sus ingresos brutos de 2021, ya que sus ingresos oscilaron entre 0 y 20000 USD. El 38% de las empresas no emplea a un contador en relación de dependencia, el 47% emite comprobantes de venta por el total de las transferencias de bienes y servicios, y el 100% afirmó que el cambio de régimen en las compras netas en el primer trimestre no les afectó mientras que poco más de la mitad los emprendimientos consideran que el pago al impuesto a la renta RIMPE en el futuro no tendría ningún efecto sobre su liquidez. Sin embargo, el 73% indicó que se debería crear otro tipo de régimen tributario en el futuro por parte de la administración tributaria.

Este estudio evidencia que las Pymes en Quito han obtenido ventajas con el cambio en el régimen de compras netas durante el primer trimestre, ya que los procedimientos tributarios son más simples y hay menos obligaciones formales que cumplir con la autoridad fiscal. Además, otro beneficio es que los sujetos pasivos que se encuentran en este régimen tienen una retención del 1% sobre los bienes y servicios, en comparación con el 1,75% que se aplicaba con anterioridad a aquellos sujetos pasivos que pertenecían al RIM.

Silva, (2022) encuestó a 143 micro y pequeñas empresas en Riobamba y encontró que el 72% dijo que los comprobantes emitidos por el contribuyente RIMPE sirven para sustentar el costo y gasto, aunque el 66% expresó que no conoce usted de qué trata la Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal. El 71% señaló no haber realizado algún trámite para pertenecer al RIMPE y el 70% indicó que como único pago del impuesto a la renta debe cancelar \$60,00. También se señaló que el 71% de los microempresarios no recibieron capacitación por parte de sus contadores. De manera general (73%) piensa que es favorable para la economía del país. Con base en estas ideas, se puede decir que las Pymes de Riobamba han

mostrado renuencia, aunque desconocen mayormente cómo puede afectarle al no tener rentabilidad, tiene un buen nivel de aceptación.

Este punto de vista difiere de lo que afirma Cunuhay et al., (2022), quien sostiene que este nuevo sistema ha generado insatisfacción entre aquellos que siguen siendo parte del antiguo régimen, debido a que no se les ha proporcionado una estrategia informativa que los involucre en el nuevo entorno y les permita reducir el impacto que este cambio ha generado a nivel nacional. Esto ha resultado en un alto porcentaje de contribuyentes con atrasos y morosidad debido a la falta de conocimiento de la nueva normativa.

Torres , en la provincia del Azuay contrastó la simplificación, tributación y cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes, determinando que sí hay un impacto en la liquidez de los efectos en la economía de quienes pertenecen al sector económico.

Por su parte, Pinos(2022) encuestó a 20 contribuyentes para evaluar la implementación del RIMPE, su nivel de conocimiento y percepción. Encontró que el 25% desconoce que se eliminó en el 2022 el RISE y el de microempresa. El 5% no conoce nada de RIMPE y el 45% conoce poco. En cuanto al nivel de aceptación al 55% les parece bueno, mientras que el restante 45% expresó que no. En opiniones divididas en 50% expresó que conoce los beneficios del RIMPE sin embargo la otra mitad dijo que no. Aunque el 60% cree usted que el aplicar el Régimen RIMPE va mejorar su proceso tributario.

En cuanto al estudio de los resultados cualitativos, se puede concluir que las reformas tributarias han generado beneficios para los contribuyentes que están dentro del nuevo régimen, como la disminución del porcentaje utilizado para calcular el impuesto y la simplificación de los deberes formales, lo que facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los contribuyentes. Todo esto tiene un impacto positivo en la economía del país.

Tabla 1*Análisis comparativo bibliográfico sobre el RIMPE*

Autor	Lugar	Muestra	Ítems		
			Nivel de conocimiento	Nivel de Aceptación	Impacto sobre la liquidez
Lombeida (2022)	Quito	47	77% sí conoce	100% lo considera positivo	55% no afecta
Santillán (2022)	Riobamba	143	72% sí conoce	73% lo considera favorable	70% no afecta
Pinos (2022)	Quito	20	50 % sí conoce	55% lo considera bueno	50% no afecta

De esta tabla, puede extraerse que aunque la mayoría conoce lo que implica la implementación del Régimen RIMPE, es notorio que gran parte de los micro y pequeños emprendedores desconocen las reglas del nuevo sistema. En este sentido, hay un nivel de aceptación un poco más elevado sin embargo, la aceptación viene dada por otros factores, mas no por conocimiento que se tiene al respecto. Al evaluar el impacto sobre la liquidez casi la mitad no considera que les afecte, pero poco menos del 50% restante considera que afecta significativamente su liquidez. Al igual que el punto anterior se desconoce cómo una tasa impositiva fija, con un mínimo de aportación, aunque simplifica el proceso, no es resultado del cálculo con base en la rentabilidad.

Por otro lado, y a pesar del beneficio implícito, existen microempresarios que no se encuentran conformes con la aplicación de la reforma debido al desconocimiento; al no poder cumplir con los deberes generan intereses por morosidad y retrasos en declaraciones y pago de impuestos, aspecto que se convierte en un desafío.

La implementación del régimen RIMPE no ha sido suficiente para reducir la informalidad en el sector de las microempresas en el país. Según Cunuhay-Patango et

al. (2022), aunque el régimen RIMPE ha mejorado el acceso a los beneficios tributarios para las microempresas, aún existen barreras para su implementación, como la falta de conocimiento de las obligaciones tributarias, la falta de capacitación para llevar registros contables y la falta de confianza en las instituciones tributarias.

Continuando con el análisis, se documenta como parte de este diagnóstico que estas empresas tienen impulso, pero una de sus falencias obedece al desconocimiento y débil dominio administrativo de registro de facturas, estar sujetos a un nuevo régimen impositivo por más que simplifique operaciones desde 2022 casusa estupor, resistencia.

Cabe destacar que Ecuador, principalmente las provincias Quito y Guayaquil, han presentado una positiva Tasa de Actividad Emprendedora Temprana (TEA) pero muchos negocios tienden a decaer en menos de 36 meses (Lasio et al., 2020). Se documentan hasta el año 2022 más de 143.000 emprendimientos y 645,000 negocios sujetos a este régimen tributario (Quevedo, 2022) .

Según Fienco y Anastacio (2022), el cual analizó la cultura tributaria en 120 contribuyentes de PYMEs en la ciudad de Guayaquil, encontró que el SRI mediante la divulgación de información y talleres de formación ayudan a mejorar, el nivel de conocimiento la concientización sobre la cultura tributaria. Esto genera que los contribuyentes tengan un mejor controles de ingresos y egresos, llevando sus transacciones legalmente y de tal forma contribuyendo con el pago en sus declaraciones. Se demostró la eficiencia en cuanto a la recaudación de impuestos durante los periodos 2019al 2020, en cuanto el grado de satisfacción del contribuyente en el pago de sus impuestos

Por su parte Vargas (2022), concluyó que en la ciudad de Guayaquil, la gestión financiera de las microempresas se centra en los recursos financieros, humanos y físico, sin embargo, la capacidad de liquidez y flujo de efectivo se ve afectado por la falta de control diario, semanal y mensual de las transacciones comerciales.

De acuerdo con Urgilés et al. (2023), tomando en cuenta la cultura tributaria presente en Ecuador, hay contribuyentes que todavía no logran determinar con precisión a qué régimen tributario pertenecen, lo cual provoca que no cumplan con sus obligaciones tributarias y, en algunos casos, que emitan comprobantes de venta que no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

El RIMPE como una actualización del Régimen Impositivo Simplificado para Microempresas (RIMME) busca que se cumplan las obligaciones tributarias de las microempresas, y por lo anteriormente descrito representa una porción importante del ámbito productivo del país.

Adicionalmente, se revela que este tipo de prácticas fomentan el desarrollo brindan incentivos económicos y fiscales para su crecimiento, en pleno ejercicio profesional de esta herramienta resaltando que los incentivos fiscales influyen parcialmente en el nivel de liquidez de las mismas (Yepes & Restrepo, 2016).

Las empresas relacionadas a la producción, al comercio exterior, a las inversiones y a la pesca primordialmente están buscando promover la formalización, el mejoramiento de la competitividad y productividad, se apoya con estas medidas específicas para mejorar su eficiencia en producción de bienes. Se apoya con el RIMPE porque se reconoce como eje de importancia la generación de empleo.

En base a lo anterior y tomando en cuenta a Simba (2022), la importancia de hacer algunas adaptaciones para mitigar los efectos por el pago del 2% de ingresos brutos en los microempresarios en Ecuador, es necesario. Hace indispensable de aplicar acciones preventivas y correctivas para suplir deficiencias con la base imponible y con el impuesto a pagar en cierto periodo y no afecte esto el flujo de efectivo.

La recomendación es que el flujo de efectivo se extienda a un horizonte de doce meses promedio año con seguimiento. La utilidad de la herramienta radica en

que se actualice y utilice de manera recurrente, de forma tal que las decisiones de negocio que se tomen estén basadas en cifras reales y que, a partir del análisis de desviaciones entre lo proyectado inicialmente y lo real, se puedan identificar áreas de oportunidad y mejora.

Conclusiones

El presente trabajo aborda el régimen RIMPE y cómo afecta el flujo de efectivo de las PYMES ecuatorianas, el cual puede traducirse como de impacto significativo. Durante la investigación bibliográfica, se revela que emprendedores de microempresas tienen iniciativa, pero debilidades asociadas a conocimiento y recursos de apoyo para aplicar el mencionado régimen impositivo que se creó mediante la Ley orgánica para el Desarrollo económico y Sostenibilidad Fiscal.

El incumplimiento de dichas obligaciones ha repercutido en multas y sanciones en PYMES de Ecuador a pesar de ciertas ventajas que ofrece este régimen en cuanto a mejoras del flujo de efectivo. Se logró caracterizar un perfil de contribuyentes dispuestos a cumplir con su deber de tributar de manera equilibrada y de acuerdo con sus ingresos económicos evitando desorganización en sus finanzas, pero con ciertas deficiencias en los procesos de inclusión del régimen, ausencia de conocimiento tributario, probabilidad de errores en el cálculo de cuantías a aportar.

Recomendaciones

Se hace necesaria la capacitación para dominar el régimen al cual se pertenece y los métodos de cálculo pagar el impuesto, adoptando medidas correctivas ante desviaciones, a la vez ajustada a las normas del país. La aplicación de lo anterior implica cambios fundamentales ante prácticas tradicionales; anteriormente se pagaba el IVA de forma mensual o semestral mientras que ahora los contribuyentes registrados realizan su declaración y pago ingresando al portal en línea con usuario y contraseña; en definitiva, esta estructura busca un mejor comportamiento financiero del microempresario ecuatoriano.

Se recomienda realizar futuras investigaciones para evaluar cuantitativamente el impacto de este régimen sobre la rentabilidad de las empresas, tomando especial atención en las micro y pequeñas empresas que se consideran emprendedoras ya que son las que presentan mayor deficiencias y podrían ver afectado sus ingresos.

Referencias

- Arrijo Vizcaino, A. (2012). *Derecho fiscal* (23.^a ed.). Editorial Themis.
<https://revistas.juridicas.unam.mx/>
- Becerra, Ó. D. (2006). El Estado de Flujos de Efectivo y una administración eficiente del efectivo. *Contabilidad y negocios*, 1(1), 8-15.
- Caamal Yam, E., Cortes Pérez, I. D., & Solis Vargas, K. G. (2019). La planeación fiscal como estrategia para la toma de decisiones. *Tlatemoani: revista académica de investigación*, 10(30), 188-206.
- Centro de Estudios Tributarios de Antioquia CETA. (2014). *CETA - Normas Internacionales de Información Financiera*. <https://niif.ceta.org.co/>
- CEPAL. (2015). *INCLUSION FINANCIERA DE LAS PYMES EN ECUADOR*. CEPAL.
https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/03b_sylvia_neira_b._-_presentacion_-_inclusion_financiera_pymes_en_ecuador.pdf
- Chocho Morocho, K. A., & Romero Risco, E. N. (2023). *Impuesto a la Renta para Sociedades del Régimen Simplificado para Emprendedores (RIMPE): Análisis comparativo y proyección años 2022-2024* [Bachelor Thesis].
<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/24721>
- Constitución de la Republica del Ecuador, n.º Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 (2008). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Contífico. (2021). *Conoce cómo funciona el nuevo régimen impositivo en Ecuador*. RIMPE. <https://contifico.com/regimen-para-emprendedores-y-negocios-populares/>
- Cunuhay Patango, L. O., Heredia Llumiluisa, M. A., Álvarez Molina, S. G., & Gallo Pacheco, M. V. (2022). El RIMPE y su Impacto en la Reforma Tributaria del Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. ISSN : 2588-090X . *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 7(2), 151-166.

- Fajardo Chacón, M. de L., & Giraldo Martínez, D. L. (2016). *Diseño de propuesta de creación del centro de asesoría administrativa, financiera, tributaria en la universidad politécnica salesiana sede Guayaquil dirigido a los microempresarios del Barrio Cuba* [MasterThesis].
<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/12037>
- Fernández, V. (2020). *Fundamentos de Metodología de Investigación*.
<https://doi.org/10.3926/oss.38es>
- Fienco, B. N. B., & Anastacio, R. R. (2022). Análisis del impacto del cumplimiento tributario en pymes de la Ciudad de Guayaquil periodo 2019—2020. *Polo del Conocimiento*, 7(11), Article 11. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i11.4850>
- Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, G. (2019). *Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en Ecuador | Revista Publicando*. 4(10).
<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/506>
- Garzón Campos, M. A., Radwan Ahmed Radwan, A., & Peñaherrera Melo, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Revista UNIANDES Episteme*, 5(1 (Enero-Marzo)), 38-53.
- Gitman, L. J., Zutter, C. J., & Gitman, L. J. (2012). *Principios de administración financiera* (12. ed). Pearson Educación.
- Guerrero, I. C. G. R. (2022). El régimen impositivo para microempresas y su incidencia en los principios tributarios de la constitución del Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), Article 5.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3285
- Guzman, A., Cubillos-Guzman, L.-F., Trujillo Dávila, M. A., Guzmán Vásquez, D., & Romero Cifuentes, T. (2006). *Contabilidad financiera*. Universidad del Rosario.
<http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/863>
- Lasio, V., Amaya, A., Zambrano, J., & Ordeñana, X. (2020). Global Entrepreneurship Monitor Ecuador 2019/2020. *ESPAE, Escuela de Negocios de la ESPOL*, 2.

- Lombeida Guijarro, Z. L. (2022). *Efectos de la resolución NAC-DGERCGC21-00000060 del Servicio de Rentas Internas, referente a las normas para la aplicación del Régimen Simplificado para Emprendedores (RIMPE), en las sociedades por acciones simplificadas S.A.S, ubicadas en el distrito metropolitano de Quito, en el primer trimestre del año 2022*. [BachelorThesis]. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/23047>
- Loyola Torres, F. G., & Cordero Guzmán, D. M. (2022). Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 7(Extra 1), 734-760.
- Martín Zamora, M. P., & Malvárez Pascual, L. A. (2020). *Régimen fiscal y contable de los derechos federativos en el ámbito del fútbol profesional*. Editorial Reus. <https://doi.org/10.30462/9788429021943>
- Noboa, F. (2021). Fuerza de carácter y continuidad emprendedora. *Ciencias Administrativas*, no. 19. <https://doi.org/10.24215/23143738e091>
- Ortiz Anaya, H., & Ortiz Niño, D. A. (2018). *Flujo de caja y proyecciones financieras con análisis de riesgo 3a. Ed.* Universidad Externado de Colombia. <https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-flujo-de-caja-y-proyecciones-financieras-con-analisis-de-riesgo-3a-ed-9789587729559.html>
- Pérez Caldentey, E., & Titelman Kardonsky, D. (2018). La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo. *Libros de la CEPAL - Desarrollo Económico*, 153. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44213>
- Pinos Sumba, J. F. (2022). *Reforma Tributaria En El Ecuador Sobre El Régimen Simplificado Para Emprendedores Y Negocios Populares (RIMPE), año 2022*. [MasterThesis, Quito, Ecuador: Universidad Tecnológica Israel]. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3102>
- Quevedo, G. (2022). *LexLatin | Ecuador: ¿Cómo impacta el RIMPE a emprendedores?* LexLatin. <https://lexlatin.com/entrevistas/ecuador-como-impacta-el-rimpe-emprendedores>

- Raad, E. (2022, enero 31). *Todo lo que tienes que saber sobre el RIMPE*. Datil.
<http://datil.com/blog/todo-lo-que-tienes-que-saber-sobre-el-rimpe/>
- Rodriguez Espinoza, R. M. (2022). *Situación de las PYMES del sector comercial de servicios de Quito respecto al Régimen Microempresas*. [MasterThesis, Quito, Ecuador: Universidad Tecnológica Israel].
<http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3106>
- Saavedra Garcia, M. L., & Uribe, J. L. (2018). *Flujo de efectivo para las pymes: Una propuesta para los sectores automotor y de tecnologías de la información en México*. 10(2), 2248-6046.
<https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2018.10.2.3>
- Servicio Rentas Internas. (2013). *¿Qué es el SRI?* <https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri>
- Silva, M. de los A. S. (2022). El impacto del rimpe popular en los contribuyentes de la ciudad de Riobamba (Ecuador). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), Article 5. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3164
- Simba Mera, A. P. (2022). *Propuesta metodológica para la mitigación de los efectos por el pago del 2% de sus ingresos brutos en los microempresarios en Ecuador*. [Master Thesis, Quito : UCE].
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/29273>
- Talaya, Á. E., & Collado, A. M. (2014). *Investigación de Mercados*. ESIC Editorial.
- Torres Contreras, D. K. (2022). *Evaluar el impacto contable y tributario provocado por el cambio de normativa RIM a RIMPE en las Mipymes comerciales del Azuay* [Master Thesis, Universidad del Azuay].
<http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/12305>
- Tudela, J. B. y P. de. (2006). *Investigación cualitativa*. ESIC Editorial.
- Urbano Pulido, D., & Toledano Garrido, N. (2008). *Invitación al emprendimiento: Una aproximación a la creación de empresas*. Editorial UOC.
- Urgilés, B. C. L., Moreno, S. A. S., Taco, D. H. D., Escobar, N. J. A., Herrera, M. U. O., & Naranjo, M. L. C. (2023). Implementación del Régimen RIMPE y su

Adaptación Tributaria en el Ecuador. *Tesla Revista Científica*, 3(1), Article 1.

<https://doi.org/10.55204/trc.v3i1.e158>

Vargas Quispe, N. C. (2019). Incidencia de los sistemas de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas en los flujos de efectivo de los medianos y pequeños contribuyentes del régimen MYPE tributario del distrito de Wanchaq 2018. *Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco*.

<https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/4759>

Villamar, V., & Huiey, E. (s. f.). *Impacto de la gestión financiera y administrativa en la evolución de las microempresas de la ciudad de Guayaquil*.

Yepes, D., & Restrepo, D. (2016). Determinantes del nivel de efectivo de las compañías colombianas. *Lecturas de Economía*.

<https://doi.org/10.17533/udea.le.n85a08>